

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3830 *ORDEN ECD/528/2004, de 16 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, en la categoría de Técnico Superior de Servicios Generales, grupo profesional 3.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Educación,

Cultura y Deporte; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas».

Madrid, 16 de febrero de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, B.O.E. del 9), el Director general de Programación Económica, Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos

Ámbito territorial (Provincia/Localidad): Madrid. N.º de plazas: Una.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3831 *CORRECCIÓN de errores de la Orden TAS/373/2004, de 6 de febrero, por la que se declara personal laboral fijo y se adjudican destinos a los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Orden TAS/2910/2003, de 10 de octubre, para cubrir plazas de la categoría profesional de Médico de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina.*

Advertidos errores en la Orden TAS/373/2004, de 6 de febrero, por la que se declara personal laboral fijo y se adjudican destinos a los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Orden TAS/2910/2003, de 10 de octubre, para cubrir plazas de la categoría profesional de Médico de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 19 de febrero de 2004, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 7962, en el anexo, no figuran las dos primeras columnas correspondientes a «N.º orden» y «DNI», por lo que se procede a la publicación íntegra de dicho anexo.

ANEXO

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación 1.º Ejercicio	Puntuación 2.º Ejercicio	Puntuación Ej. Inglés	Puntuación Ej. Francés	Puntuación Total	Destino adjudicado
1	2.618.485	García de Aguinaga, M. Luisa	24,80	38,00	11,00	5,00	78,80	D. P. Cádiz.
2	2.902.140	Santos O'Connor, F. Gerardo	21,20	36,00	15,00	0,16	72,36	D. Local Pontevedra.
3	76.407.533	Dopico Bellón, Manuel	28,00	32,00	6,00	—	66,00	D. Local Ferrol.
4	37.694.734	Fernández Palenzuela, Francisca	36,00	27,00	0,00	1,16	64,16	Oficina Local Carboneras.
5	5.402.448	Piñeiro Portillo, Tomás	21,2	36	6,5	—	63,70	D. P. Tenerife.
6	18.203.123	Gabari Machín, M. Mercedes	22,8	32	7	1,16	62,96	D. Local Roses.
7	9.801.567	Celades Blanco, Eduardo	22,8	33	7	—	62,80	C.A. Mombasa-Seychelles.
8	28.459.542	Martínez Fera, Esperanza	29,2	27	5	—	61,20	D. P. Huelva.
9	33.305.852	Grandío Trasancos, Rosario	21,6	32	5	0,5	59,10	D. Local Burela.
10	46.566.246	Grau Ferrer, Fernando	23,6	25	10	—	58,60	D. Local Algeciras.
11	28.890.276	García Guglieri, Juan Antonio	23,2	28	7	—	58,20	D. Local Isla Cristina.
12	5.408.049	Tarancón Merlo, M. Pilar	24,8	25	8	—	57,80	D. P. Ceuta.
13	13.746.119	Cedrún Mendiondo, M. Rosario	26	30	0	1,66	57,66	D. Local Isla Cristina.
14	33.314.351	Teijeira Fernández, M. Dolores	24,8	24	2	3,16	53,96	D. P. Las Palmas.
15	29.744.914	Suárez López, Manuel	21,6	24	7	1,05	53,65	D. P. Las Palmas.
16	9.695.499	Sierra López, M. Teresa	20	24	4	3,16	51,16	Buque «Esperanza del Mar».
17	35.289.163	López Ojea, José Manuel	24,8	20	4	1,83	50,63	D. Local Corcubión.